

El Ministerio de Educación rebaja los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas

El Real Decreto 303/2010 publicado en el BOE del pasado día 9 de abril, por el que el Ministerio de Educación establece los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas, es desregulador y supone un retroceso respecto a la legislación en vigor. En vez de arbitrar medidas para cumplir la normativa hasta ahora en vigor, el Ministerio ha optado por cambiarla, rebajando el nivel de exigencia. Los requisitos mínimos establecidos han sido generalmente incumplidos por las administraciones educativas.